

DECRETO EXENTO Nº 743.-

Curarrehue, 09 Abril 2019.-

**VISTOS: Estos Antecedentes;** 

de fecha 18/03/2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso Nº 222 del día 18

de Marzo de 2019.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento Nº 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO**

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

ingreso con fechas anteriores.

## DECRETO:

Otorgase autorización Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo al Sr. Alejandro Macías

Hernández/ a contar del 18/03 al 18/04/2019, valor 22% de la U.T.M.

UNIDAD DE

mputese al Item 2 cuenta 115-03-

01/903-999-002/denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE

DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

-Of de Partes

SECRETAR

-Sección Rentas y Patentes